

# CSIT UNIÓN PROFESIONAL con los **Facultativos** de **Atención Primaria** del SERMAS

## MEJORAS RETRIBUTIVAS

- Recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales.
- Recuperación del 100% de la paga extra de los facultativos del SERMAS.
- Aumento salarial del 10% de las retribuciones complementarias para equipararnos a la media de las CCAA.
- Recuperación carrera profesional al 100% para fijos y no fijos.
- Consideración de los doblaje como actividad extraordinaria o exceso de jornada y retribución adecuada de la jornada completa ( $\geq 160$  € al día).
- Compensación económica por auto-suplencias.
- Incremento retributivo del 15% en todos los conceptos, en los turnos de tarde o de mañana con condiciones de especial penosidad.
- Complemento retributivo por la participación activa en la formación de grado y posgrado.

## PALIAR LA PRECARIEDAD LABORAL

- Oferta pública de empleo periódica de MF y pediatras, al menos cada 2 años
- Gestión objetiva y transparente de la bolsa de trabajo
- Contratos de larga duración mediante interinidad, eliminando los contratos eventuales en plazas estructurales
- Garantizar contratos de larga duración al finalizar el periodo MIR

Facilitar la asistencia a actividades de formación continuada: con cargo a la jornada de trabajo y suplidas

Concurso de traslados y movilidad intercentros periódico (< 2 años)

## MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

- Flexibilización de horarios para facilitar conciliación familiar.
- Mejorar la dotación de infraestructuras aumentando los espacios en horario de mañana.
- Establecer y revisar periódicamente ratios de población ajustadas a las características de la población, cartera de servicios y actividad propia del equipo, sin sobrepasar bajo ningún concepto los 1400 pacientes para MF y 1000 para pediatras.
- Aumento de las plantillas actuales  
Garantizar un tiempo asistencial mínimo de 12 min por consulta y un 30% de la jornada para actividades no asistenciales (investigación, docencia, organización ...)
- Limitar la carga asistencial a 30 pac/día para MF y 25 pac/día para pediatra AP.
- Desburocratizar la consulta.
- Cobertura presupuestaria del 100% de las ausencias, incluyendo la IT desde el primer día.

## SAR: mejora de las condiciones laborales y retributivas

- Reconocimiento retributivo y a efecto de cómputo horario anual de un 70% de la jornada de trabajo como actividad nocturna.
- Pago como festivos de los días declarados inhábiles para de AP.
- Retribución como jornada especial los días 24,25, 31 de diciembre y 1 y 6 de enero, al igual que en otros ámbitos de la Comunidad de Madrid.
- Pago de dietas por comidas por cada 12 horas de Jornada.  
Mejoras de las medidas de seguridad.
- Mejora y adecuación de infraestructuras.
- Reconocimiento de la labor docente.



Avanza contigo



<http://www.simecsit.com/>

<http://twitter.com/CSITUP>



<http://www.facebook.com/csit.union.profesional>

